



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE PISCO

A las 20:00 horas del día 29 de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el local ubicado en la Calle 2 de mayo N°306, Distrito de Pisco, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Pisco del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Pisco, como moderador al Señor **PEDRO LUIS CABEZUDO PACHECO**, identificado con DNI N° 22246362, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Pisco del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Pisco, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: PEDRO LUIS CABEZUDO PACHECO
2. Secretaría de Organización: ESTEBAN TEOFILO SOLORZANO MEDINA
3. Secretaría de Economía: CARMEN LILIBETH CAMPOS HERNANDEZ
4. Secretaría de Políticas Públicas: VICTOR JAVIER SOLORZANO MEDINA
5. Secretaria de Actas y Archivos: CONSUELO YANET HERNANDEZ TATAJE
6. Secretaria de la Mujer e Inclusión Social: LUIS ENRIQUE ROMAN PEÑA
7. Secretaría de Movilización: KATHERINE LISBETH HERNANDEZ CAMPOS
8. Secretaria de Prensa y Comunicaciones: AZUCENA VERENISSE HUAYLLA TORRES

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 20:30 horas del día 29 del mes de diciembre del 2023.